

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FERROSTAAL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 07 días de febrero del año 2018, siendo las 15:00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida 12 de octubre N24-774 y Avenida La Coruña, Edificio Urban Plaza, segundo piso, oficina dos; al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

1.- FERROSTAAL EQUIPMENT SOLUTIONS GmbH, debidamente representada por su apoderada la Sra. Verónica Meza Aguirre según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de noventa mil (90.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y

2.- FERROSTAAL TRADING GmbH, debidamente representada por su apoderada la Sra. Verónica Meza Aguirre según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

Por disposición unánime de accionistas, actúa como Presidente Ad- Hoc de Junta la señora Verónica Meza y como Secretaria de la Junta, la señora Paulina Unda Jaramillo en su calidad de Gerente de la empresa.

Se deja constancia de que la Comisaria de la compañía nombrada para el ejercicio 2017, ha sido personal y especialmente convocada para la celebración de esta junta, sin embargo, ha presentado su informe con la debida antelación y se ha excusado de estar presente.

Se constata el quórum de asistencia por parte de Secretaría y se confirma que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal, relativo al mismo ejercicio 2017;
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017;
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del resultado arrojado por el ejercicio económico 2017;
6. Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el período 2018;

7. Resolver sobre la designación de Auditores externos de la Compañía para el período 2018;
8. Resolver sobre la Reserva de Capital registrada en el Balance de la Compañía.
9. Resolver sobre el reverso de los valores originados por ajustes NIIFS que se encuentran todavía en el Balance de la Compañía y que fueron aprobados en las Juntas Generales correspondientes del 18 de marzo y 23 de septiembre de 2011.
10. Resolver sobre el nombramiento del Subgerente de la Compañía.

Aprobado el orden del día, escuchados los informes y luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, los accionistas resuelven:

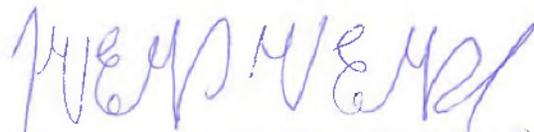
1. Aprobar sin observaciones el informe y la gestión de la Administración, relativos al ejercicio económico 2017.
2. Aprobar sin observaciones el informe presentado por la Sra. Cristina Flores, Comisario Principal de la Compañía por el mismo ejercicio 2017.
3. Aprobar sin observaciones el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2017.
4. Aprobar sin observaciones el informe y resultados desprendidos del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 y sus respectivos anexos.
5. Distribuir las utilidades de la Compañía del ejercicio 2017 en la cantidad de US\$230.000,00, a favor de sus accionistas, en proporción al porcentaje de participación accionaria que cada accionista tiene en la empresa; en consecuencia, autorizan a la Gerente de la compañía para que como representante legal proceda a autorizar los registros contables y transacciones correspondientes con esta resolución y, el saldo de las utilidades del ejercicio 2017 por un monto de US\$41.955,63 sea destinado para absorber parte de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que la Compañía tiene registradas en su Balance General.
6. Facultar a la señora Gerente en su calidad de representante legal de la Compañía para que proceda de conformidad con la política de la empresa y la norma legal a contratar al comisario principal o suplente en caso de que sea necesario para el ejercicio 2018 y fijar la retribución correspondiente.
7. Facultar a la señora Gerente en su calidad de representante legal de la Compañía para que proceda de conformidad con la política de la empresa y la norma legal a contratar a la firma de Auditoría Externa para el ejercicio 2018; y fijar la retribución correspondiente.
8. Aprobar que el valor de US\$16.321,87 registrado en la cuenta de Reserva de Capital de la Compañía absorba parte de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y se realice el respectivo registro contable.
9. Aprobar que se contabilice como gasto no deducible US\$8.269,64 registrados en la cuenta Activo por Ingreso diferido. Se realice el neteo entre US\$5.623,57 registrados en la cuenta Resultados NIIFS por primera vez y US\$1.670,14 registrados en la cuenta Resultados Acumulados provenientes de NIIFS y, el saldo de US\$3.953,43 se reconozca como ingreso gravable.
10. Nombrar en el cargo de Subgerente de la Compañía por el periodo de dos años con todos los derechos y atribuciones estatutarias al Sr. Christian Alexander

Streubel Gutierrez y autorizar a Verónica Elizabeth Meza Aguirre quien actuó como Presidente Ad- hoc de Junta para que extienda el nombramiento, lo notifique y se encargue de su legalización en el Registro Mercantil.

Pasa a formar parte del expediente de esta Acta lo siguiente: a) El informe presentado por la señora Gerente de la Compañía; b) El Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias; c) El informe presentado por la Sra. Cristina Flores; d) El informe de Auditoría Externa; e) Copia del poder otorgado por los accionistas a sus mandatarios; f) CD con la grabación en audio.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del día, para los cuales se instaló esta Junta General y Universal de Accionistas, la Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Una vez reinstalada la sesión se puso a consideración de los accionistas el texto íntegro del acta, aprobándose por unanimidad sin que hayan existido objeciones u observaciones. Se concluye la Junta a las 16h50.

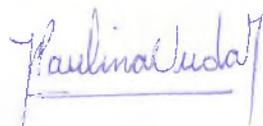
Para constancia, bajo pena de nulidad firman en conjunto la apoderada de los accionistas y la Gerente de la compañía que actúa como Secretaria de Junta, que certifica en el lugar y fecha indicados.



**FERROSTAAL EQUIPMENT SOLUTIONS GmbH; y
FERROSTAAL TRADING GmbH.**

100 % ACCIONISTAS

Representados por su apoderada Verónica Meza
quien además actuó como Presidente Ad- hoc de Junta.



**PAULINA UNDA JARAMILLO
GERENTE Y SECRETARIA DE JUNTA**